

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GM/AV/FMGR/l dj

Aprueba actividad que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Abril del 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 40 de fecha 17 de Abril del 2019, enviado por la Srta. Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de esta actividad es promover el rescate y valorización de nuestros oficios tradicionales como parte de la identidad y el patrimonio Turístico Cultural de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°1257

- 1.- Apruébese, la Actividad denominada, "Feria de Oficios Tradicionales", que se realizará el día 24 al 27 de Abril del 2019, en la Plaza de Armas de la Comuna.
- 2.- Dicha actividad será cargada al Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /